

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



1

CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", resolución No. 08-ADJ-2022, resoluciones Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022.

No. 17-BS-2022

Nosotros, **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE" y **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ DIAZ**, mayor de edad, Empleado, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de Apoderado Especial de **FALMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **FALMAR, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] y Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número treinta y dos mil quinientos noventa y tres – siete; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "CONTRATISTA" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2022/MDN denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados

Unidos de América y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
10	201-0230	Algodón absorbente, rollo x 1 libra. Marca: PRO-MEDICI. País de origen: El Salvador	Libra	600	\$2.49	\$1,494.00
149	201-1190	Yodo-pac solución acuosa polividona iodada 10%, equivalente 1% yodo, galón. Marca: Falmar. País de origen: El Salvador	Galón	100	\$19.00	\$1,900.00
207	201-1591	Falmarsept inox toallitas desinfectantes, tarro x 300. Marca: Falmar. País de origen: El Salvador	Paquete x 200 a 240 unidades	18	\$10.00	\$180.00
209	201-1600	Clorhexidina jabón líquido 4%, gluconato de clorhexidina al 4%, galón. Marca: Falmar. País de origen: El Salvador	Galón	250	\$22.00	\$5,500.00
210	201-1602	Clorhexisol enjuague bucal, 0.12%, frasco x 240 mililitros. Marca: Falmar. País de origen: El Salvador	Frasco x 250 mililitros	50	\$3.90	\$195.00
281	208-0075	Sulfato de bario precipitado 97%, cubeta x 5 kilogramos. Marca: Beantown chemicals. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Recipiente de 5 kilogramos	3	\$835.00	\$2,505.00
394	S/C	Tintura de benjui, galón. Marca: Falmar. País de origen: El Salvador	Galón	5	\$175.00	\$875.00
395	S/C	Vaselina líquida, galón. Marca: Savita. País de origen: India	Galón	5	\$49.00	\$245.00
397	S/C	Agua oxigenada 10 volúmenes, galón. Marca: Falmar. País de origen: El Salvador	Galón	12	\$25.00	\$300.00
TOTAL						\$13,194.00

El CONTRATANTE, podrá variar las cantidades del objeto contratado, de acuerdo a las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. Los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato. El CONTRATISTA entregará los bienes con un vencimiento mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos; realizará el cambio de los bienes defectuosos sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles después de ser notificado, en coordinación con las administradoras de contrato y entregará estibado los bienes que generen un gran volumen para su almacenamiento, proporcionando su tarima correspondiente, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, adenda número uno de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, nota aclaratoria número uno de fecha veintitrés de noviembre de



dos mil veintiuno, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, resolución de adjudicación No. 08-ADJ-2022, resoluciones Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, oferta, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2022, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El CONTRATANTE se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,194.00)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será pagado por **EL CONTRATANTE**, por medio de cheque o transferencia bancaria, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: La(s) factura(s) duplicado cliente de consumidor final y orden de pedido. Dicha(s) factura(s) deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido y NIT de éste Ministerio (██████████), el nombre de la persona que recibe los suministros, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del CONTRATISTA; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y resolución número 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la institución contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre

el precio del objeto del contrato correspondiente; asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del uno por ciento (1%) antes mencionado, será necesario que el CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria.

IV) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

a.- PLAZO DE ENTREGA: El CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **1)** Primera entrega: Cincuenta por ciento (50%) de los bienes, quince (15) días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **2)** Segunda entrega: Cincuenta por ciento (50%) de los bienes, cuarenta y cinco (45) días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **3)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento (100%), a pesar de no ser bienes únicos en el presente contrato y serán entregados en el plazo de quince (15) días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: El CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador, en horario de lunes a viernes de siete y treinta a doce horas y de trece a catorce y treinta horas

c.- VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

V) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato



EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de las administradoras del contrato,

[REDACTED] ambas de alta en el Hospital Militar Central, nombradas según acuerdo número cero trescientos veintiuno de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos, inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco, inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP y otras establecidas en el presente contrato. Las administradoras de contrato harán los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que las administradoras del contrato sean trasladadas o encomendadas a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien les reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a las administradoras del contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante"

autorizará la modificativa mediante resolución razonada y la correspondiente modificativa que se genere será firmada por el señor Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés, literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante modificación al contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada y la modificativa será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos, inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista. Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones

contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para

conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": Avenida Irazú No. 166, Colonia Costa Rica, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2270-0222, fax 2270-1501 Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA








FALMAR, S.A. de C.V.

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ DÍAZ
APODERADO ESPECIAL DE
FALMAR, S.A. DE C.V.

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las once horas y veintitrés minutos del día dos de marzo del año dos mil veintidós. Ante mí, **ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, de cuarenta y ocho años de edad, Abogado, del domicilio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional,



institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo número Doscientos Cincuenta y Cuatro, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número Doscientos Cuarenta y Cinco, Tomo número Cuatrocientos Treinta y Tres, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno; mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Rodolfo Antonio Delgado Montes, para el período que inició a partir del seis de enero del año dos mil veintidós y concluye el cinco de enero del año dos mil veinticinco y quien actúa sobre la base de lo dispuesto en los artículos Ciento Noventa y Tres, ordinal quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República y Dieciocho, inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y quien en el transcurso de este instrumento se denominará "EL CONTRATANTE" y por otra parte el señor **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ DIAZ**, quien es de cincuenta años de edad, Empleado, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en carácter de Apoderado Especial de **FALMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **FALMAR, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

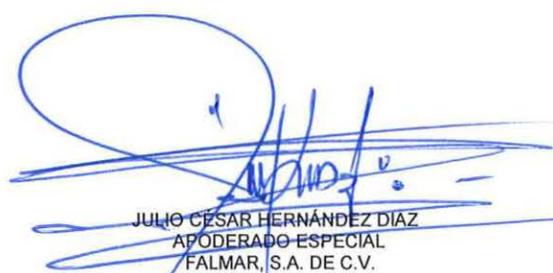
[REDACTED] y Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número treinta y dos mil quinientos noventa y tres – siete; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las

nueve horas del día siete de enero de dos mil veinte, ante los oficios notariales de Ricardo Rafael Góchez Chávez, a favor del señor Julio César Hernández Díaz, por la señora Ana Concepción Martínez de Rapalo, quien actúa en calidad de Administradora Única Propietaria y por ende representante legal de la sociedad representada, poder en el cual el Notario autorizante da fe de la existencia legal de **FALMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **FALMAR, S.A. DE C.V.** y de la personería con que actúa la señora Ana Concepción Martínez de Rapalo, poder que faculta al señor Julio César Hernández Díaz, para realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio al número diecisiete del libro un mil novecientos setenta y siete del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha nueve de enero de dos mil veinte; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **"CONTRATISTA"** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "llegible" e "llegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO DE ENTREGA:** El **CONTRATISTA** entregará los bienes contratados en dos períodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **Uno)** Primera entrega: Cincuenta por ciento de los bienes, quince días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **Dos)** Segunda entrega: Cincuenta por ciento de los bienes, cuarenta y cinco días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la

segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **Tres)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento, a pesar de no ser bienes únicos en el presente contrato y serán entregados en el plazo de quince días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador, en horario de lunes a viernes de siete y treinta a doce horas y de trece a catorce y treinta horas. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE. -**



RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ DÍAZ
APODERADO ESPECIAL
FALMAR, S.A. DE C.V.



ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE
NOTARIO



A small, handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 28 de Marzo del 2022		No.Orden:2045/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
FALMAR, S. A. DE C. V.			06143103870040	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, SEGÚN DETALLE EN CONTRATO VER AL REVERSO DE LA ODP(54113)	\$5,456.50	\$5,456.50
-	-	TOTAL.....	-	\$5,456.50
SON: cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis 50/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 17-BS-2022 DEL 02MAR022 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$13,194.00 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ÚLTIMOS 4 DÍAS HÁBILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DÍA HÁBIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO SEGÚN CLAUSULA III Y IV) DE CONTRATO, 1RA. ENTREGA (50%) 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA: COSAM/HMC. COORDINAR CON LAS ADMINISTRADORAS DE CONTRATO, [REDACTED] HOSPITAL MILITAR CENTRAL				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			29-3.22 2:40 Yori Domínguez	
 			 	

Elaborado por: mtmorán



No. DE ORDEN 2045/2022

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
10	ALGODÓN ABSORBENTE, ROLLO X 1 LIBRA. MARCA: PRO-MEDICI. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR (54113)	LIBRA	300	\$2.49	\$747.00
149	YODO-PAC SOLUCIÓN ACUOSA POLIVIDONA IODADA 10%, EQUIVALENTE 1% YODO, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR (54113)	GALÓN	50	\$19.00	\$950.00
207	FALMARSEPT INOX TOALLITAS DESINFECTANTES, TARRO X 300. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	PAQUETE X 200 A 240 UNIDADES	9	\$10.00	\$90.00
209	CLORHEXIDINA JABÓN LÍQUIDO 4%, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR (54113)	GALÓN	125	\$22.00	\$2,750.00
210	CLORHEXISOL ENJUAGUE BUCAL, 0.12%, FRASCO X 240 MILILITROS. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR (54113)	FRASCO X 250 MILILITROS	25	\$3.90	\$97.50
394	TINTURA DE BENJUI, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR (54113)	GALÓN	3	\$175.00	\$525.00
395	VASELINA LIQUIDA, GALÓN. MARCA: SAVITA. PAÍS DE ORIGEN: INDIA (54113)	GALÓN	3	\$49.00	\$147.00
397	AGUA OXIGENADA 10 VOLÚMENES, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR (54113)	GALÓN	6	\$25.00	\$150.00
TOTAL					\$5,456.50



AUTÉNTICADO

FABIAN

COORD. DEL ÁREA DE COMPRAS



ACTA DE RECEPCION No. 0131/2022/DSMFFA/COSAM
RECEPCION DE PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 17 -BS-2022

En la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día 19ABR022, reunidos los suscritos Sr. JULIO CESAR HERNÁNDEZ DÍAZ, representante por parte de la empresa FALMAR, S.A. DE C.V., y [REDACTED], Administradora de Contrato a fin de recepcionar primera entrega a Entera satisfacción, de lo contemplado en la Orden de Pedido N° 2045/2022 de fecha 28MAR022 y facturas N° 10488, 10489, 10490, 10495, 10491, 10492, 10493, 10494 ; todas de fecha 19ABR022, por un monto total de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 50/100 (US\$5,456.50) DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Según detalle:

Dichos suministro fueron entregados mediante Notas de Remisión N° 4716, 4717, 4718, 4719, 4720, 4721, 4722; todas de fecha 06ABR022.

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PERECEDERO						
10	201-0230	300	LIBRA	ALGODÓN ABSORBENTE, ROLLO X 1 LIBRA. MARCA: PRO-MEDICI. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$2.49	\$747.00
149	201-1190	50	GALÓN	YODO-PAC SOLUCIÓN ACUOSA POLIVIDONA YODADA 10% EQUIVALENTE 1% YODO, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$19.00	\$950.00
207	201-1591	9	PAQUETE X 200 A 240 UNIDADES	FALMARSEPT INOX TOALLITAS DESINFECTANTES, TARRO X 300. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$10.00	\$90.00
209	201-1600	125	GALÓN	CLORHEXIDINA JABÓN LÍQUIDO 4%, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$22.00	\$2,750.00
210	201-1602	25	FRASCO X 250 MILILITROS	CLORHEXISOL ENJUAGUE BUCAL, 0.12%, FRASCO X 240 MILILITROS. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$3.90	\$97.50
394	S/C	3	GALÓN	TINTURA DE BENJUI, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$175.00	\$525.00
395	S/C	3	GALÓN	VASELINA LIQUIDA, GALÓN. MARCA: SAVITA. PAÍS DE ORIGEN: INDIA	\$49.00	\$147.00
397	S/C	6	GALÓN	AGUA OXIGENADA 10 VOLÚMENES, GALÓN. MARCA: FALMAR. PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$25.00	\$150.00
TOTAL						\$5,456.50

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e), 114, 116 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



RECIBE

1

LICENCIADA
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

5

ENTREGA

FALMAR, S.A. de C.V

JULIO CESAR HERNANDEZ DIAZ
DUJE
FALMAR, S.A. DE C.V.

1 5

1 5

CONFIDENCIAL



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U0-4761
FACTURA CONSUMIDOR
 FINAL 10498
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815

Fecha: 19 / 04 / 2022
NIT: [REDACTED]
NRC:
Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 60 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramírez Ramírez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
AL1600-P	300.00	1 lb	ITEM : 10 CODIGO : 201-0230 ALGODON ABSORBENTE, ROLLO X 1 LIBRA Marca : PRO-MEDICI País de Origen : El Salvador LOTE : 0438 Fabricación: 19-07-2021 Venca : 19-07-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirúrgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS EL SALVADOR, C.A. 2043/2022 REGA (1/2) CONTRATADA : 600 LIBRAS 600 LIBRAS PRODUCTO ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 4716 DE FECHA 06/04/2022	\$ 2.4900			747.0000

Son: SETECIENTOS CUARENTA DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 39/100 CENTAVOS.

Sumas				IVA	13.00%	
				(Sub-total)		\$ 747.00
				+ IVA Percibido		
				- IVA Retenido		\$ 98.1
				Ventas no sujetas		
				Ventas exentas		
				Venta total		\$ 740.39

CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original: Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado: Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplcado: Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.: Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.: Control Interno	Control interno	Control interno

CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57
Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00

Nombre: _____
 DUI o NIT: _____
 Firma: _____

21DS000U

No. 04761

Falmar, S.A. de C.V.
 Membro Contribuyente



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04762
FACTURA CONSUMIDOR
 FINAL 10489
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
Fecha: 19 / 04 / 2022
NIT: [REDACTED]
NRC:
Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 60 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
YPS10G	50.00	1 gl	ITEM : 149 CODIGO : 201-1190 YODO-PAC SOLUCION ACUOSA POLIMIDONA IODADA 10% . EQUIVALENTE 1% YODO , GALON MARCA: FALMAR PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 2112036B FABRICACION: DICIEMBRE 2021 VENCIMIENTO : DICIEMBRE 2023 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MCN " Suministro de Material Médico Quirúrgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 2048/2022 ENTREGA (1/2) CONTRATADA: 100 GALONES 50 GALONES	\$ 19.0000			950.0000
			PRODUCTO ENTREGADO CON NOTA DE EMISION No. 4717 DE FECHA 06/04/2022				
Son: NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 59/100 CENTAVOS.				Sumas			

21DS000U	CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57	Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00	IVA 13.00%
	Original: Cliente	Emisor D.G.I.I.	Emisor D.G.I.I.
	Duplicado: Emisor D.G.I.I.	Emisor D.G.I.I.	Emisor D.G.I.I.
	Triplicado: Cliente	Emisor D.G.I.I.	Emisor D.G.I.I.
Quadruplicado: Archivo	Emisor D.G.I.I.	Emisor D.G.I.I.	(Sub-total) \$ 950.00
Quintuplicado: Control Interno	Emisor D.G.I.I.	Emisor D.G.I.I.	+ IVA Percibido
			- IVA Retenido
			Ventas no sujetas
			Ventas exentas
			Venta total \$ 941.59

No. 04762



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04763
FACTURA CONSUMIDOR
 FINAL 10490
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
Fecha: 19 / 04 / 2022
NIT: [REDACTED]
NRC:
Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 60 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor
					Merlin Liseth Ramírez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
WFF-300	9.00	Tarro x 300 wipes	RENGLON : 207 CODIGO : 201-1591 FALMARSEPT INOX TOALLITAS DESINFECTANTES , TARRO X 300 MARCA: FALMAR PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR LOTE : 22010368 FABRICACION: ENERO 2022 VENCIMIENTO : ENERO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirúrgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 2043/2022 ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 18 TARROS X 300 SALDO: 9 TARROS X 300 PRODUCTO ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 4718 DE FECHA 08/04/2022	\$ 10.0000			90.0000



Julio HERNANDEZ
Falmar, S.A. de C.V.
Médico Contribuyente

Son: OCHENTA Y NUEVE DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 20/100 CENTAVOS.

				Sumas			
					IVA	13.00%	
					(Sub-total)		\$ 90.00
					+ IVA Percibido		
					- IVA Retenido		\$ 0.00
					Ventas no sujetas		
					Ventas exentas		
					Venta total		\$ 89.20

	CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupl.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupl.:	Control Interno	Control interno	Control interno

CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57
 Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00

Nombre: _____
 DUI o NIT: _____
 Firma: _____

21DS000U
No. 04763

DUPLICADO



FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04768
FACTURA CONSUMIDOR
 FINAL 10495
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
Fecha: 19 / 04 / 2022
NIT: [REDACTED]
NRC:
Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 60 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor
					Martin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
CLHJ02	125.00	1 gl	ITEM : 209 CODIGO : 201-1600 CLORHEXIDINA JABON LIQUIDO 4% , GLUCONATO DE CLORMEXIDINA AL 4% , GALON MARCA: FALMAR PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 2204012B FABRICACION: ABRIL 2022 VENCIMIENTO : ABRIL 2025 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/008/2022/MON "Suministro de Material Medico Quirurgico" RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos.08-1-ADJ-2022 , 08-02-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PARA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA : 250 Galones ENTREGADO : 125 Galones	\$ 22.0000			2,750.0000



Julio Hernández
Falmar, S.A. de C.V.
Miembro Contribuyente

Son: DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 66/100 CENTAVOS.

Sumas				IVA	13.00%	
				(Sub-total)		\$ 2,750.00
				+ IVA Percibido		
				- IVA Retenido		\$ -
				Ventas no sujetas		\$ -
				Ventas exentas		\$ -
				Venta total		\$ 2,725.66

21DS000U

Original: - Cliente	Emisor D.G.I.I.	Factura	Factura export.
Duplicado: Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Emisor D.G.I.I.
Triplado: Cliente	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupl.: Archivo	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupl.: Control Interno	Control interno	Control interno	Control interno

CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57
 Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00

Nombre: _____
 DUI o NIT: _____
 Firma: _____

No. 04768



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único

21DS000U

FU# 21DS000U04764
 FACTURA CONSUMIDOR

FINAL 10491
 NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla 22500100 San Salvador San Salvador 815	Fecha: 19 / 04 / 2022 NIT: [REDACTED] NRC: Giro:
---	---

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 60 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor
					Merlin Liseth Ramírez Ramírez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
CLHE1224	25.00	240 ml	RENGLO : 210 CODIGO : 201-1802 CLORHEXISOL ENJUAGUE BUCAL, D.12% , FRASCO X 240 mililitros Marca: Falmar País de Origen: El Salvador LOTE: 2203030A FABRICACION: MARZO 2022 VENCIMIENTO : MARZO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirúrgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 204-5/2022 MANERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 50 Frascos x 240 Mililitros SALDO: 25 Frascos x 240 Mililitros PRODUCTO ENTREGADO CON NOTA DE RESOLUCION No. 4719 de FECHA 06/04/2022	\$ 3.9000			97.5000
				Sumas			



John Hernandez
Falmar, S.A. de C.V.
 Mediano Contribuyente

Son: NOVENTA Y SEIS DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 64/100 CENTAVOS.

21DS000U No. 04764	CCF-ND-NR-NC Original: Cliente Duplicado: Emisor D.G.I.I. Triplicado: Cliente Cuadrupli.: Archivo Quintupli.: Control Interno	Factura Emisor D.G.I.I. Cliente Cliente Archivo Control interno	Factura export. Cliente Emisor D.G.I.I. Cliente Archivo Control interno	IVA 13.00% (Sub-total) \$ 97.50 + IVA Percibido \$ - - IVA Retenido \$ - Ventas no sujetas \$ 0.00 Ventas exentas \$ - Venta total \$ 97.54
	CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57			Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00
	Nombre:		Nombre:	
	DUI o NIT:		DUI o NIT:	
	Firma:		Firma:	

DUPLICADO





FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: failmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04765
FACTURA CONSUMIDOR
 FINAL 10492
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
Fecha: 19 / 04 / 2022
NIT: [REDACTED]
NRC:
Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 80 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
TB01	3.00	1 gl	ITEM : 394 CODIGO : S/C TINTURA DE BENJUI , GALON MARCA: FALMAR PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR LOTE : 2108026G FABRICACION: AGOSTO 2021 VENCIMIENTO : AGOSTO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 CANTIDAD ENTREGADA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 5 GALONES CANTIDAD REAL: 2 GALONES PRODUCTO ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 4720 DE FECHA 08/04/2022	\$ 175.0000			525.0000
				Sumas			



José Hernández
 [Handwritten signature and stamp]

Falmar, S.A. de C.V.
Médico Contribuyente

Son: QUINIENTOS VEINTE DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 35/100 CENTAVOS.

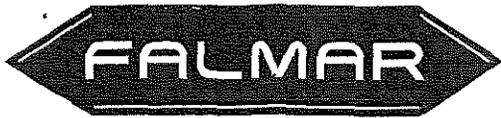
	CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control Interno	Control interno	Control interno

CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57
Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00
 Nombre:
 DUI o NIT:
 Firma:

IVA	13.00%	
(Sub-total)		\$ 525.00
+ IVA Percibido		
- IVA Retenido		
Ventas no sujetas		
Ventas exentas		
Venta total		\$ 520.35

21DS000U

No. 04765



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único

21DS000U

FU# 21DS000U04766

FACTURA CONSUMIDOR

FINAL 10493

NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	Fecha: 19 / 04 / 2022
Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla	NIT: [REDACTED]
22500100 San Salvador	NRC:
San Salvador	Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 60 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramírez Ramírez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
5740	3.00	1 gal	ITEM : 395 CODIGO : S/C VASELINA LIQUIDA, GALON Marca: Savita País de Origen : India LOTE : 13912/21 FABRICACION: FEBRERO 2021 VENCIMIENTO : FEBRERO 2026 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PARA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 5 GALONES 3 GALONES ENTREGADO CON NOTA DE ENTREGA No. 4721 DE FECHA 08/04/2022	\$ 49.0000			147.0000

19 ABR 2022



José Hernández

Falmar, S.A. de C.V.
Módulo Contribuyente

Son: CIENTO CUARENTA Y CINCO DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 70/100 CENTAVOS.	Sumas				
				IVA	13.00%
			(Sub-total)	\$	147.00
			+ IVA Percibido		
			- IVA Retenido	\$	-
				\$	1.30
			Ventas no sujetas		
			Ventas exentas		
			Venta total	\$	145.70

21DS000U

	CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplificado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control Interno	Control interno	Control interno

No. 04766

DUPLICADO



FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FUY 21DS000U04767
FACTURA CONSUMIDOR
 FINAL 10494
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección: Km 5 1/2 , Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
Fecha: 19 / 04 / 2022
NIT: [REDACTED]
NRC: [REDACTED]
Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Crédito 60 días					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor
					Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
AO121	6.00	1 gal	ITEM : 397 CODIGO : S/C AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES , GALON Marca: Falmar País de Origen : El Salvador LOTE: 22090178 FABRICACION: MARZO 2022 VENCIMIENTO : MARZO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 , LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CONTRATADA: 12 GALONES ENTREGADO CON NOTA DE MISIÓN No. 4722 de FECHA 06/04/2022	\$ 25.0000			150.0000

9 ABR 2022



Jela ASUMIDEZ
 FALMAR, S.A. de C.V.
 Médico Contribuyente

Son: CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLAR(ES) ESTADOUNIDENSE(S) CON 87/100 CENTAVOS.

Sumas						
				IVA	13.00%	
				(Sub-total)		\$ 150.00
				+ IVA Percibido		
				- IVA Retenido		\$ -
				Ventas no sujetas		\$ 1.33
				Ventas exentas		\$ -
				Venta total		\$ 148.87

	CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control Interno	Control interno	Control interno

21DS000U

No. 04767



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04504
NOTA DE REMISIÓN 4716
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
Fecha: 06 / 04 / 2022
NIT: [REDACTED]
NRC:
Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Contado					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
AL1600-P	300.00	1 lb	ITEM : 10 CODIGO : 201-0230 ALGODON ABSORBENTE, ROLLO X 1 LIBRA Marca : PRO-MEDICI Pais de Origen : El Salvador LOTE : 0438 Fabricacion: 19-07-2021 Vence : 19-07-2026 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA : 600 LIBRAS SALDO : 300 LIBRAS Recibo: [REDACTED]	\$ 2.4900			747.0000



Son: Setecientos Cuarenta y Siete dólar(es) estadounidense(s) con 00/100 centavos.	Sumas	\$ 747.00
	IVA 0.00%	\$ -
	(Sub-total)	\$ 747.00
	+ IVA Percibido	\$ -
	- IVA Retenido	\$ -
21DS000U	CCF-ND-NR-NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57 Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00 Nombre: DUI o NIT: Firma:	Ventas no sujetas Ventas exentas Venta total \$ 747.00

No. 04504



FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

DROGUERÍA Y LABORATORIOS

Formulario Único

21DS000U

FU# 21DS000U04505

NOTA DE REMISIÓN 4717

NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla 22500100 San Salvador	Fecha: 06 / 04 / 2022 NIT: [REDACTED] NRC: Giro:
---	---

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Contado					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
YPS10G	50.00	1 gl	ITEM : 149 CODIGO : 20+1190 YODO-PAC SOLUCION ACUOSA POLIVIDONA IODADA 10% . EQUIVALENTE 1% YODO , GALON MARCA: FALMAR PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 2112036B FABRICACION: DICIEMBRE 2021 VENCIMIENTO : DICIEMBRE 2023 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 100 GALONES SALDO: 50 GALONES <i>Recibo 06ABR022</i> 	\$ 19.0000			950.0000

Julio Hernandez
Falmar, S.A. de C.V.
 Membro Contribuyente

Son: Novecientos Cincuenta dólar(es) estadounidense(s) con 00/100 centavos.

Sumas \$ 950.00

IVA 0.00% \$ -

	CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadripil.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control interno	Control interno	Control interno

(Sub-total) \$ 950.00

+ IVA Percibido \$ -

- IVA Retenido \$ -

21DS000U CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57 Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00 Ventas no sujetas

Nombre: DUI o NIT: Firma: Ventas exentas \$ -

No. 04505 Venta total \$ 950.00



FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04506
NOTA DE REMISIÓN 4718
 NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**
 Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
 Fecha: 06 / 04 / 2022
 NIT: [REDACTED]
 NRC:
 Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Contado					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramírez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
WFI-300	9.00	Tarro x 300 wipes	RENGLON : 207 CODIGO : 201-1591 FALMARSEPT INOX TOALLITAS DESINFECTANTES , TARRO X 300 MARCA: FALMAR PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR LOTE : 2201056B FABRICACION: ENERO 2022 VENCIMIENTO : ENERO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 18 TARROS X 300 SALDO: 9 TARROS X 300 <i>Recibo: 06 ABR 2022</i>	\$ 10.0000			90.0000



Juliá Hernández
Falmar, S.A. de C.V.
Médico Contribuyente

Son: Noventa dólar(es) estadounidense(s) con 00/100 centavos.	Sumas	\$ 90.00
---	-------	----------

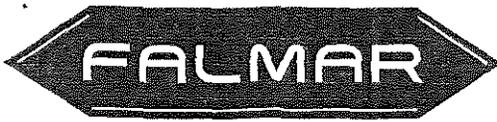
IVA 0.00%	\$ -
(Sub-total)	\$ 90.00
+ IVA Percibido	\$ -
- IVA Retenido	\$ -
Ventas no sujetas	\$ -
Ventas exentas	\$ -
Venta total	\$ 90.00

	<u>CCF-ND-NR-NC</u>	<u>Factura</u>	<u>Factura export.</u>
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control Interno	Control interno	Control interno

21DS000U
 Nombre:
 DUI o NIT:
 Firma:

CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57
Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00
 Nombre:
 DUI o NIT:
 Firma:

No. 04506



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04507
NOTA DE REMISIÓN 4719
 NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Dirección: Km 5½ , Carretera a Santa Tecla 22500100 San Salvador	San Salvador	815	Fecha: 06 / 04 / 2022 NIT: 06140101160060 NRC: Giro:
--	---------------------	------------	---

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Contado					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
CLHE1224	25.00	240 ml	RENGLO : 210 CODIGO : 201-1602 CLORHEXISOL ENJUAGUE BUCAL, 0.12% , FRASCO X 240 mililitros Marca: Falmar Pais de Origen: El Salvador LOTE: 2203030A FABRICACION: MARZO 2022 VENCIMIENTO : MARZO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 50 Frascos x Mililitros SALDO: 25 Frascos x 240 Mililitros <i>Recibo 06 ABR 022</i>	\$ 3.9000			97.5000



Juan Hernández

Falmar, S.A. de C.V.
Mexicano Contribuyente

Son: Noventa y Siete dólar(es) estadounidense(s) con 50/100 centavos.

Sumas		\$ 97.50
IVA	0.00%	\$ -
(Sub-total)		\$ 97.50
+ IVA Percibido		\$ -
- IVA Retenido		\$ -
Ventas no sujetas		\$ -
Ventas exentas		\$ -
Venta total		\$ 97.50

	CCF/ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control interno	Control interno	Control interno

CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57 Nombre: DUI o NIT: Firma:	Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00 Nombre: DUI o NIT: Firma:
--	--

21DS000U

No. 04507

ORIGINAL



FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

DROGUERÍA Y LABORATORIOS

Formulario Único

21DS000U

FU# 21DS000U04508

NOTA DE REMISIÓN 4720

NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla 22500100 San Salvador	Fecha: 06 / 04 / 2022 NIT: 06140101160060 NRC: Giro:
---	---

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Contado					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
TB01	3.00	1 gl	ITEM : 394 CODIGO : S/C TINTURA DE BENJUI , GALON MARCA : FALMAR PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR LOTE : 2108026G FABRICACION: AGOSTO 2021 VENCIMIENTO : AGOSTO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 , LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 5 GALONES SALDO: 2 GALONES <i>Recibo: 06 ABR 2022</i> 	\$ 175.0000			525.0000

José Hernández
Falmar, S.A. de C.V.
 Mediano Contribuyente

Son: Quinientos Veinticinco dólar(es) estadounidense(s) con 00/100 centavos.

Sumas	\$ 525.00
IVA 0.00%	\$ -
(Sub-total)	\$ 525.00
+ IVA Percibido	\$ -
- IVA Retenido	\$ -

21DS000U No. 04508	CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57 Nombre: DUI o NIT: Firma:	Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00 Nombre: DUI o NIT: Firma:	Ventas no sujetas Ventas exentas Venta total \$ 525.00
---	---	---	---

ORIGINAL



DROGUERÍA Y LABORATORIOS

FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

Formulario Único
21DS000U
 FU# 21DS000U04509
NOTA DE REMISIÓN 4721
NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**
 Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla
 22500100 San Salvador San Salvador 815
 Fecha: 06 / 04 / 2022
 NIT: [REDACTED]
 NRC:
 Giro:

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Contado					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
5740	3.00	1 gl	ITEM : 395 CODIGO : S/C VASELINA LIQUIDA , GALON Marca: Savita País de Origen : India LOTE : 13912/21 FABRICACION: FEBRERO 2021 VENCIMIENTO : FEBRERO 2026 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirurgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 5 GALONES SALDO: 2 GALONES <i>Recibe 06 ABR 2022</i> [REDACTED]	\$ 49.0000			147.0000



Jelis Heraswáñez

Falmar, S.A. de C.V.
 Membro Contribuyente

Son: Ciento Cuarenta y Siete dólar(es) estadounidense(s) con 00/100 centavos.

				Sumas			\$ 147.00
					IVA	0.00%	\$ -
					(Sub-total)		\$ 147.00
					+ IVA Percibido		\$ -
					- IVA Retenido		\$ -
					Ventas no sujetas		\$ -
					Ventas exentas		\$ -
					Venta total		\$ 147.00

	CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emissor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emissor D.G.I.I.	Cliente	Emissor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control Interno	Control interno	Control interno

21DS000U

No. 04509

ORIGINAL





FALMAR, S.A. DE C.V.

Primaria: Venta de Productos farmacéuticos y medicinales
 Secundaria: Manufactura de productos farmacéuticos, sustancias químicas y productos botánicos
 Terciaria: Venta al por mayor de otros productos
 Avenida Irazú, No. 166 • Colonia Costa Rica, San Salvador, • El Salvador • América Central.
 Tel.: 2270-0222 • Fax: 2270-1501
 E-mail: falmar@falmar.biz • Web: www.falmar.biz

DROGUERÍA Y LABORATORIOS

Formulario Único

21DS000U

FU# 21DS000U04512

NOTA DE REMISIÓN 4722

NRC : 32593-7 • NIT : 0614-310387-004-0

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Dirección: Km 5½, Carretera a Santa Tecla 22500100 San Salvador	San Salvador	815	Fecha: 06 / 04 / 2022 NIT: [REDACTED] NRC: Giro:
---	---------------------	------------	---

Cond. de la operación	No. de C.C.F. que modifica	Número Nota de remisión ant.	Fecha nota de remisión ant.	No. y fecha de C.C.F. emitido previamente	Bienes remitidos a título de
Contado					
Elaborado	Preparado	Empacado	Despachado	Transporte	Vendedor Merlin Liseth Ramirez Ramirez

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
AO121	6.00	1 gl	ITEM : 397 CODIGO : S/C AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES , GALON Marca: Falmar País de Origen : El Salvador LOTE: 2203017B FABRICACION: MARZO 2022 VENCIMIENTO : MARZO 2024 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17-BS-2022 , LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN " Suministro de Material Médico Quirúrgico " RESOLUCION No. 08-ADJ-2022 RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022 ORDEN No. 2045/2022 PRIMERA ENTREGA (1/2) CANTIDAD CONTRATADA: 12 GALONES SALDO: 6 GALONES <i>Recibo: 06ABR2022</i> 	\$ 25.0000			150.0000

José Heredia
Falmar, S.A. de C.V.
 Membro Contribuyente

Son: Ciento cincuenta dólar(es) estadounidense(s) con 00/100 centavos.	Sumas	\$ 150.00
	IVA	0.00% \$ -
	(Sub-total)	\$ 150.00
	+ IVA Percibido	\$ -
	- IVA Retenido	\$ -
	Ventas no sujetas	\$ -
	Ventas exentas	\$ -
	Venta total	\$ 150.00

	CCF-ND-NR-NC	Factura	Factura export.
Original:	Cliente	Emisor D.G.I.I.	Cliente
Duplicado:	Emisor D.G.I.I.	Cliente	Emisor D.G.I.I.
Triplicado:	Cliente	Cliente	Cliente
Cuadrupli.:	Archivo	Archivo	Archivo
Quintupli.:	Control interno	Control interno	Control interno

CCF/ND/NR/NC: Llenar si la operación es superior a \$11,248.57	Factura: Llenar si la operación es igual o superior a \$200.00
Nombre:	Nombre:
DUI o NIT:	DUI o NIT:
Firma:	Firma:

21DS000U

No. 04512

ORIGINAL

